



DECRETO N° 47 / 2023

VISTO

La modernización y actualización del sistema operativo del municipio, en el cual en la actualidad figura deuda en los registros municipales de contribuyentes que se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que acarrear dificultades para la correcta liquidación de los gravámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que, por medio del relevamiento realizado por la administración municipal, se han determinado los rangos a eliminar, como así también cuotas, y cuentas que en la actualidad se encuentran inactivas y sin expedientes, enumeradas en la planilla que se adjuntan al presente como Anexo I,

Que, es necesario llevar a cabo la corrección del estado de deuda a los fines de una correcta liquidación de los gravámenes en los años sub siguientes,

POR ELLO;

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar al personal administrativo a realizar la anulación de los comprobantes mencionados en el considerando de la presente resolución, que se acompañan al presente como Anexo I.

Art. 2º) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese

COLONIA VIGNAUD, 17 de agosto de 2023.-


ROBERTO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNAUD
INTENDENTE